

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### A N E X O

DNI: 24.069.156.  
 Primer apellido: Gutiérrez.  
 Segundo apellido: Pérez.  
 Nombre: Antonio.  
 Código P.T.: 7124210.  
 Puesto de Trabajo: Servicio de Empleo.  
 Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
 Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Centro destino: Delegación Provincial.  
 Provincia: Granada.  
 Localidad: Granada.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.*

Por Resolución de fecha 18 de enero de 2001 (BOJA núm. 52, de 8 de mayo) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Granada, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a

personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en la base duodécima de la Resolución precitada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por la Orden de 31 de julio de 2000 (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

#### D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Granada y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Se ajustará a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse conforme a los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o en el de la provincia de domicilio del interesado, a su elección, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 3 de octubre de 2001.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

#### A N E X O

##### CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO

##### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA

##### JUNTA DE ANDALUCÍA

##### ADJUDICACIÓN DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO COD.P.T. C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE CONSEJ./ORG. AUT. PROVINCIA	CUERPO C. DIRECTIVO LOCALIDAD	P.TOTAL
24.223.564	GRANADOS 2033210 D.P. ASUNTOS SOCIALES	LOPEZ PROGRAMADOR D.P. ASUNTOS SOCIALES	MIGUEL ANGEL ASUNTOS SOCIALES GRANADA	B-2 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	9,890
23.655.586	LÓPEZ 3209010 D.P. ASUNTOS SOCIALES	FERNÁNDEZ NG. REG. Y ARCHIVO D.P. ASUNTOS SOCIALES	M <sup>a</sup> LUISA ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	18,675

D.N.I.	COD.P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE CONSEJ./ORG. AUT. PROVINCIA	CUERPO C. DIRECTIVO LOCALIDAD	P.TOTAL
24.116.833	1600310	LÓPEZ NG. PERSONAL D.P. ASUNTOS SOCIALES	GALLEGO	ROBERTO ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	18,150
24.170.218	483710	SÁNCHEZ NG. NÓMINAS D.P. ASUNTOS SOCIALES	VERA	MERCEDES ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	17,800
25.977.328	812410	MEDINA ASESOR TÉCNICO-PRESTACIONES D.P. ASUNTOS SOCIALES	VILCHEZ	JUAN ANTONIO ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A-11 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	20,125
24.140.664	813410	MARQUEZ NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL D.P. ASUNTOS SOCIALES	DELGADO	MARÍA JOSÉ ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	17,750
24.151.280	813910	REVELLES SC. CENTROS Y PROGRAMAS D.P. ASUNTOS SOCIALES	CONTRERAS	FRANCISCO ASUNTOS SOCIALES GRANADA	A-2 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	24,350
24.198.095	1676610	NAVARRO TIT. GR. MEDIO-CONT. PROG.SOLI. D.P. ASUNTOS SOCIALES	POLO	ANTONIO ASUNTOS SOCIALES GRANADA	B-11 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	17,750
23.675.488	814410	FERNÁNDEZ ADMINISTRATIVO D.P. ASUNTOS SOCIALES	GUIDÚ	Mª ANGUSTIAS ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	22,450
19.083.915	814410	BONILLA ADMINISTRATIVO D.P. ASUNTOS SOCIALES	CÁRDENAS	EMILIO ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	19,750
24.242.056	928410	SÁNCHEZ ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	AGUILERA	JUAN ABEL ASUNTOS SOCIALES GRANADA	C-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	15,840
24.146.781	928510	LÓPEZ AUX. ADMINISTRATIVO CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	ALBA	JUAN PEDRO ASUNTOS SOCIALES GRANADA	D-1 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	18,250
24.193.906	573110	CAMACHO ADMINISTRADOR CENTRO REHABILITACIÓN	MARÍN	JOAQUIN MIGUEL ASUNTOS SOCIALES GRANADA	B-11 D.P. ASUNTOS SOCIALES GRANADA	20,010

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2001, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de julio de 2001 (BOJA núm. 99, de 28 de agosto de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

### HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Avda. Ramón y Cajal, núm. 35, Sevilla, 41005.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

*RESOLUCION de 5 de octubre de 2001, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 19 de julio de 2001 (BOJA núm. 99, de 28 de agosto de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas